

ALIANZA PARA UN MUNDO RESPONSABLE Y SOLIDARIO

Global Citizen Initiative

FORO SOCIAL de Porto Alegre –

Agricultura, alimentación, OMC, derechos humanos y medio ambiente:

Propuesta de una estrategia para una mejor gobernanza

SÍNTESIS TALLER

25 de Enero de 2003 – de 14:30 a 18:00

Animación del Taller: Joseph ROCHER animador del cantero “Comercio Internacional” de la Alianza y de GCI (Global Citizen Initiative).

e-mail <jrocher@rongead.org>

Moderador: Pierre Vuarin – FPH – APM

Participantes:

Alrededor de cuarenta personas, entre las cuales unas veinte participaron activamente del debate.

Países: China, Angola, Senegal, Haití, Brasil, Bolivia, Ecuador, Argentina, Suiza, Bélgica, Francia...

Tipos de “colegios”:

- ONG: ONG de Angola, de Guinea y de Senegal, CCFD, Federación de los Artesanos del Mundo (delegado general), ATD Cuarto Mundo, ATTAC
- Universidad: IUED – Ginebra (docente investigador) Estudiantes (Asistente del Relator especial para el derecho a la alimentación – ONU), estudiantes brasileños, franceses, italianos y belgas/ciencias políticas, derecho ambiental, comercio (en intercambios universitarios en Brasil, en Argentina, en Bolivia).
- Organizaciones profesionales: Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra, Confederación Campesina (3 personas, entre ellas 2 del comité nacional), Vía Campesina (sindicato campesino internacional al cual la Confederación Campesina está afiliada), abogados de sindicatos campesinos haitianos, Movimientos Campesinos del Ecuador/RIAD.
- Prensa: amigos de LA VIE
- Electo: Alcalde de Montreuil, Diputado Comunista.

Exposición introductoria con una propuesta de estrategia

- esquema + texto de presentación (documentos más completos en anexo)

La agricultura, la alimentación y un medio ambiente preservado son elementos vitales que permitirán garantizar la perennidad y la supervivencia de la humanidad. Sus desafíos y metas geoestratégicos sobrepasaron ampliamente el ámbito mezquino de los mercados y aquel, restringido, de las negociaciones comerciales.

Sin embargo, en el escenario internacional, se constata que los principios y las reglas del comercio se imponen mucho más fuertemente que aquellos vinculados a esos desafíos y metas fundamentales (derechos humanos, ambientales etc.), a pesar de que una organización como la OMC, por ejemplo, es apenas una entre varias instituciones internacionales.

¿Por qué esto ocurre y cómo avanzar para que esos desafíos y metas fundamentales sean llevados mucho más en consideración dentro de la organización y de la gobernanza de la economía mundial?

Parecer

Apenas se reconocen 6 normas como **fundamentales** y “respetadas” por todos los otros acuerdos o convenciones: la prohibición de la agresión, del genocidio, de la práctica abusiva de la tortura, de los crímenes contra la humanidad y de la esclavitud, y el derecho a la autodeterminación

Objetivo

Se trata de saber si, además de las 6 “normas fundamentales”, se puede pensar en la creación de una nueva generación de “normas de derechos fundamentales” que también serían impuestas al conjunto de los tratados y demás acuerdos (derecho a la alimentación, etc.).

Estrategia

- El problema de la jerarquización de los derechos (o deberes) lo trajo a la OMC las Islas Mauricio, en el ámbito de las negociaciones de la OMC¹. Basándose, entre otras, en el artículo 20 de la OMC y en el preámbulo del acuerdo sobre agricultura de la Rodada Uruguay y sobre los aspectos no comerciales del acuerdo, en el derecho humano a la alimentación (Art. 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), en el Pacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales (Naciones Unidas - 1966)² y, finalmente, en la Convención de Viena, el gobierno de las Islas Mauricio ponderó que, en virtud de su deber de Estado para con sus ciudadanos, podría no respetar sus compromisos con la OMC.

Dos caminos parecen posibles para evitar que las reglas puramente comerciales se impongan sobre los demás derechos (ambiental, social etc.):

- Las propias reglas de la OMC (el Art. XX de la OMC, las medidas del acuerdo sobre la agricultura que trata de consideraciones no comerciales...).
- Los otros tratados o convenciones que, en función de las obligaciones que imponen a los Estados para con sus ciudadanos, podrían hacer que la OMC se transformara en incompetente para juzgar conflictos que involucran ciertos derechos fundamentales.

¹ Las Islas Mauricio no hicieron eso en el cuadro de un conflicto pero en el cuadro de negociaciones. India hizo la misma cosa con la propiedad intelectual al tomar la decisión de instalar tribunales, de prender personas en caso de violación de la propiedad intelectual, pero con la obligación, por parte del gobierno, de proteger a los individuos.

² Que obliga a los Estados a alimentar a sus ciudadanos, a proveerles vivienda y a garantizar su salud.

En el segundo caso, los litigios entre las reglas de la OMC y las de otros acuerdos podrían ser tratados por un órgano de arbitraje colocado bajo la autoridad directa del Secretario General de las Naciones Unidas. Esto abriría camino para la creación de una nueva generación de normas fundamentales. (Imperativas).

Pedidos de aclaración

- ¿El Alto Comisariado para los Derechos Humanos tiene el derecho “de intervenir” contra las subvenciones agrícolas a la exportación de la Unión Europea? (Pleiteando que esas subvenciones amenazan la viabilidad de las pequeñas propiedades campesinas en los PMA [países menos avanzados])
- ¿Cuáles son las bases de la argumentación de las Islas Mauricio?
- Definir el “poder” de las ONG frente a la OMC: ¿ellas pueden intervenir sobre las reglas?
- Problema de los países africanos que no utilizan las posibilidades de la OMC para proteger su agricultura (miedo de levantes urbanos contra los aumentos de precios de los productos alimentares): Definir cómo la sociedad civil puede sustituirlos
- Derechos económicos, sociales y culturales: ¿por qué ya no están más consolidados? ¿Qué es lo que la estrategia propuesta puede traerles?
- Supongamos que los gobiernos africanos se descomprometiesen de sus obligaciones para con la OMC y aumentasen la tasa, por ejemplo, de los productos europeos subvencionados (en los límites de lo permitido por el acuerdo OMC sobre la agricultura): ¿no sería una falta de respeto a los derechos de los campesinos europeos?
- ¿Por qué los sindicatos de campesinos africanos “no procesan” a sus gobiernos?
- ¿Qué papel juega la OIT en todo esto?
- ¿Por qué la OMC, el FMI y el BN tiene tanto poder? y la FAO, ¿Cuál es su papel? Hoy en día, ella financia técnicamente a la OMC.

Breves intervenciones de organizaciones:

- Vía campesina: Posición sobre el concepto de “soberanía alimentar” y “OMC fuera de la agricultura”.
- ONG Senegal: Casos de las importaciones de aves europeas en Senegal (relación de fuerza con Europa) y de las importaciones de papas en Guinea.
- ONG Ecuador: Situación de los movimientos sociales en Ecuador
- “ONG” China: Punto de vista sobre las consecuencias del ingreso de China en la OMC para los campesinos chinos: no fue el ingreso de China en la OMC que acarreó el éxodo de 92 millones de campesinos, pero el proceso de urbanización y las reformas iniciadas desde el final de los años 70.
- Confederación Campesina: Reforma de la PAC (Política Agrícola Común)
- Diputado comunista francés:
 - Necesidad de mantener a la OMC, pero reformando sus reglas: problema de la desorganización del mercado mundial del café => ¡los colombianos beben café vietnamita!
 - Desarrollar la agricultura para conservar el medio ambiente y los paisajes de Sahel cuesta caro. (Es necesario integrar los costes ambientales).
- Artesanos del Mundo:

- Concuerdan con que los criterios del comercio equitativo se aproximen de lo que exigimos en la elaboración de reglas de comercio internacional.
- Nuestra perspectiva final no es la de desarrollar el comercio equitativo pero transformar TODO el comercio en equitativo (el concepto de comercio equitativo debería desaparecer con el tiempo). (El comercio equitativo no puede ser un pretexto para no atacar las reglas del comercio en general).
- Propuesta de plataforma de ONGs francesas sobre la Reforma de la PAC, disponible en 4 lenguas.

Debate:

- ¿La sociedad civil puede realmente transformarse en un sujeto de derecho? (¿Y “procesar” a su gobierno u otro gobierno caso no tome las medidas “necesarias y razonables” para cumplir sus obligaciones y garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales?). ¿Puede también desempeñar un papel en la evolución del derecho internacional sabiendo que hasta entonces, cada Estado era libre para firmar los acuerdos internacionales (ambientales y otros)?
- Los países en desarrollo tienen miedo de las sutilezas jurídicas de la OMC.
- Además, la OMC es muy lista: autoriza muchas excepciones, pero a estas sólo se las rechaza cuando contrarían las reglas de la OMC.
- Las reglas de la OMC no deben ser tomadas aisladamente: ellas son la consecuencia directa del modelo neoliberal.
- Necesidad de no limitar las acciones jurídicas que la sociedad civil puede emprender y continuar presionando a los gobiernos para que cambien las reglas: se citó el *panel* “camarones” en el cual el acuerdo sobre la protección de las especies amenazadas (verificar) fue mencionado explícitamente aunque los EE.UU., como parte en el litigio, no lo hayan firmado.
- => El órgano de apelación lleva cada vez más en consideración los otros acuerdos internacionales para interpretar las reglas de la OMC. También se recordó la “Convención de Viena” sobre la interpretación de los tratados.
- Las ONG ya “hicieron” los derechos humanos (traducción política al nivel de los Estados).
- Peso de las transnacionales y de lo económico.
- Chen We Gang: aprueba 100% la estrategia expuesta por estar correcta en el plan jurídico y moral. Sin embargo, duda de sus condiciones de aplicación:
 - 1- Condicionada por la existencia de una sociedad civil fuerte que pueda ejercer presiones.
 - 2- La sociedad civil debería promover el Pacto relativo a los Derechos Económicos Sociales y Culturales, pero los gobiernos, en su propio ejercicio interno, no respetan los derechos humanos.
 - 3- Los países pobres no tienen recursos para financiar su agricultura. Esa estrategia no va a aumentar los recursos financieros para los países pobres.
 - 4- Comprende que los países africanos tengan miedo de utilizar sus derechos en la OMC: podrían perder en otros puntos (ayudas...) lo que ganarían en este.

Puntos “polémicos” (o de “divergencia”):

- La OMC fuera de la agricultura:
- Para algunos, esto debilitaría a los Países en Desarrollo (que necesitan de un acceso al mercado para sus exportaciones) y reforzaría el unilateralismo. Además, se pierde toda

la oportunidad de tener un impacto sobre lo real, caso se salga de la OMC. Es mejor, por lo tanto, perfeccionar las reglas de la OMC.

- Para la Vía Campesina, esto significa afirmar el derecho a la alimentación y enfatizar el carácter no comercial de la agricultura (no se trata de un *business*). Hubo quien resaltara que ese problema afecta también a otros sectores (salud, educación etc.). => La Vía Campesina propone la "alimentación fuera de la OMC" resaltando el carácter de urgencia del problema del hambre.
- El concepto de "soberanía alimentar" debe ser definido: para la Vía Campesina, exprime el derecho de los Estados y de los INDIVIDUOS al paso que en derecho internacional, la soberanía se refiere apenas a los Estados.
- La cuestión del retroceso de la OMC en lo que se refiere a las patentes de los remedios esenciales.

Sobre la estrategia propuesta:

- Intentar reforzar el poder de la Corte Internacional de Justicia de preferencia a buscar el arbitraje de las Naciones Unidas.
- Intentar primero reforzar el Comité de Control del Pacto relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (protocolo todavía facultativo) antes de crear un órgano de arbitraje.
- Miedo de que la estrategia propuesta acabe ejerciendo más presión sobre los gobiernos que sobre las reglas de la OMC.

Puntos de consenso:

- El esquema presentado es operacional (satisfacción de salir finalmente de las ideas generales) y muy comprensible.
- Nítido interés y Validación de la estrategia propuesta.

La estrategia propuesta

- Global

La estrategia propuesta es buena: es preciso probarla en casos concretos: seguir el ejemplo de las Islas Mauricio y del Alto Comisariado para los Derechos Humanos (PMA), China, Brasil...

- Específica, de trabajo, de acción conjunta – agenda

- Envío del documento y de las actividades del cantero "comercio internacional" a la lista.
- Intervención en el Comité Nacional de la Confederación Campesina.

- De coordinación /comunicación/recursos, etc.

- Envío de la síntesis del taller
- Redacción de un documento pedagógico para explicar la estrategia.
- Varios "voluntarios" para dar seguimiento a la reflexión y participar de los grupos de trabajo.